

FEAS
CORREOS

De Palma a Manacor y La Puebla.
7:15 m. 2:15 y mixto.
De Manacor a Palma y La Puebla.
3 mixto 7:15 m. y 5:1.
La Puebla a Palma.
3:30 mixto. 7:40 m. 5:40.
De La Puebla a Manacor.
7:40 m. 2:45 y 5:40 (mixto) t.
Tren periódico. Días de mercado en Inca.
De Inca a Palma a la 1:30.

VAPORES
CORREOS

Entradas.—Don. 8 m. Ibiza y Alicante.
—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Mier. 2:25 t. Mahon por Alcudia.
—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2:25 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcudia.— Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—
—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 6 m. Barcelona.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTG R.
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Imprenta de S. de la Voz.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

CONGRESO.

Sesion del 2 de Junio.

Por muy bien hecho que esté un drama cuyo argumento se basa en un suceso legendario o histórico sabido de todo el mundo, seguro es que no ha de interesar gran cosa al público, dado que cada oyente conoce de antemano el desenlace.

Tal ocurrió ayer tarde con el acta de Marchena.

Anunciábase una importante discusion politica, era notorio que en dicha acta hormigueaban los horrores de distintos géneros, y á nadie se ocultaba la gravedad del proceso que con tal motivo se iba á formar á los liberales conservadores. Pero como tambien se sabia que al fin y al cabo habian de resultar absuelto el gobierno y triunfante el candidato adicto, apenas si dos docenas de personas se tomaron la molestia de concurrir á las tribunas.

La misma cuenta debieron echarse los diputados, á juzgar por el corto número de los que en el himiciclo ocuparon los respectivos asientos.

Mas antes de proseguir, subsanemos un olvido, del cual nos hubieran pedido estrecha cuenta los electores. Al principio de la sesion fué proclamado don Angel Vallejo Miranda, conde y señor de su casa, y de la mitad de su apellido. Reciban el Sr. Cánovas y la «Gazette des Touristes» nuestra cumplida enhorabuena.

—Orden del dia. Dictámen sobre el acta de Marchena; el Sr. Sanchez Arjona tiene la palabra.

¡Gran Dios! ¿qué es eso? En lo alto de la techumbre suena un formidable estrépito, y se vé descender por la claraboya una lluvia, no de lenguas de fuego, (que buena falta harían á los dioutados de la mayoría muy necesitados de adquirir el dou de idiomas), sino de cristales que brotan y se desmenuzan en la escalerilla del centro.

¡Cosa providencial! la lluvia cae sobre el lugar en que se sientan los del grupo católico, á la manera que el rayo, instrumento de la cólera de Dios, suele caer en las iglesias donde se *Le rinde culto*.

Afortunadamente, no se hallaban en su puesto los tales, de lo contrario descalabrado hubiera salido alguno de ellos.

No seguiremos al señor Sanchez Arjona en su claro y bien razonado discurso. Toda la prensa ha hablado de los atropellos cometidos en la eleccion de Marchena, y notables entre los del resto de la Peninsula, á pesar de ser tan rica y variada como es la coleccion que acaba de proporcionarnos el Sr. Romero Robledo; todos conocemos la historia de la seccion de Osuna, donde media hora despues de constituida la mesa, se presentó y copó un delegado del gobernador de la provincia; lo propio sucede en lo tocante á prision de alcalde é interventores, vuelco de la urna, etc., y no hay, por lo tanto, necesidad alguna de recorrer nuevamente esa via dolorosa.

Aunque así lo hiciéramos, y esforzáramos los argumentos, el señor Camacho, de la Comision, nos acusaria con romeasca frescura de haber visto visiones; razon por la cual, y considerando que dicho señor lleva la voz infalible del gobierno, no queremos trabajar en provecho exclusivo del Nuncio.

Pero conste que si nos halláramos en el caso y con la representacion del señor Gamazo, habríamos repetido las severas palabras y amonestaciones del ex-ministro de Fomento.

No; nada importa que sea ministerial ó de oposicion el candidato vencido, lo que si importa en bien del sistema parlamentario, de la moralidad y de la seriedad española, es que las comisiones de actas tengan un criterio fijo, y siempre que se trate de una eleccion con vicios probados, como acontece, apliquen sin

demo: a ni escrupulo el remedio.

Pero bueno es el Sr. Camacho del Rivero para ahogarse en un lebrillo. Hé aqui su respuesta:

El acta notarial que aparece en el expediente, consta de siete pliegos; no se comprende que la haga un notario en hora y media, ergo, la comision no debe prestar crédito á lo que en ella se afirma.

¡Qué noble arranque de indignacion tuvo, al oír tamañas blasfemias, el señor Gamazo!

Al notario que vende ó altera la fé pública le impone la ley doce años de presidio; exijase, pues, la responsabilidad, si en efecto la hubiese, más no se arroje nadie á formular gratuitamente tan ligeras sospechas é indicaciones.

¿Esta queja hubiera debido contestar el ministro de Gracia y Justicia, pero ya se sabe que éste ha delegado la una y la otra en el Sr. Romero Robledo.

Saltó, pues, el ministro de la Gobernacion al medio de la arena politica, y en un periquete improvisó el correspondiente discurso:

«—El gobierno no ha cometido ninguna coaccion, y ahí están para demostrarlo los izquierdistas. Lo que hay es que en Osuna imperaba un caciquismo escandaloso, por lo cual hubo necesidad de ofrecer garantías á la libertad de los electores, y de enviar un delegado contra los que viciaban la naturaleza del sufragio en sus fuentes más puras.»

Claro que hablando el señor Romero Robledo no podia faltar el argumento de rúbrica: para atropellos é ilegalidades, nada como las elecciones fusionistas.

El Sr. Gullon acudió inmediatamente al reparo.

Este orador, empalagoso y frio en el banco azul, se hace más agradable en cuanto se sienta en otro banco. Prueba quiso dar de ello en su última interpelacion contra el ministerio izquierdista, y ayer intentó darla de nuevo precisa y vigorosa. Hizo tambien un estudio comparativo entre las elecciones de 1881 y las de 1884, del cual debia salir descalabrado el Sr. Romero Robledo; más no es el húsar máximo hombre que de manos á boca se turbe, así que, repetidos los lugares comunes de ordenanza, se reservó para mejor y más adecuada ocasion el derecho de discutir largo y tendido sobre tan revuelto asunto.

Citemos para muestra una de sus frases:

«—Me se compara conducta con conducta...»

Nos se figura, señor presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislacion, que para forzar la ley, la seriedad y el sentido moral y politico, no es menester hacer uso de igual fuerza con la inofensiva gramática.

Ninguna sorpresa causaremos á nuestros lectores, al decirles que el dictámen quedó al fin aprobado por 163 votos contra 41.

LA VERDAD AL PAIS.

Las provincias de Valencia, Alicante y Murcia, se hallan otra vez inundadas. Aquellas hermosas huertas están de nuevo convertidas en inmensas lagunas, y sus pobres moradores vuelven á ser victimas de los horrores del hambre. Los pueblos de las riberas del Júcar y del Segura se ven una vez más amenazados de un gran desgracia, y sus honrados vecinos envueltos en la miseria.

Ante este espectáculo, si nos dejáramos llevar por los impulsos de nuestro corazón, llamaríamos á las puertas de la caridad, como en 1863 y en 1879, pidiendo una limosna para aquellos desgraciados, seguros de recibirla; pero el recuerdo de lo que ocurrió entonces detiene nuestro paso, y comprime nuestro deseo.

Ninguna ocasion como esta para que la prensa, iniciadora de las suscripciones que se llevaron á cabo para remediar las consecuencias desastrosas de las inundaciones de Alcira y de Murcia, pidiera cuenta de la inversion de los millones que se recaudaron; ningun momento más á propósito, para averiguar si se cumplió la voluntad de los generosos donantes; ningun motivo más poderoso que el que nos dá esa nueva catástrofe, para descubrir si son ciertos los hechos, que entonces y despues se denunciaron, si complacencias indisculpables dieron motivo á que se cometieran abusos, que tienen toda la apariencia de delitos; ninguna oportunidad tan grande para acusar á los gobiernos, que recaudando puntualmente los tributos, dejan á los pueblos expuestos á tales peligros, y que teniendo el deber de velar por la seguridad de los ciudadanos y de garantizarles su propiedad, consumen la fortuna pública en ridículos festejos, en pueriles vanidades y en innecesarios lujos: pero la inminencia del peligro que amenaza á nuestros hermanos de las provincias de Levante, y la necesidad de acudir á él de una manera pronta y eficaz; nos aconsejan apartarnos, por ahora, de ese camino, para proponer el remedio único, el remedio salvador.

La junta de senadores y diputados de las provincias de Alicante, Almería y Murcia, creada por real decreto de 18 de Octubre de 1879, y presidida por don Antonio Cánovas del Castillo, recaudó 6.173.032 pesetas para socorro de los inundados. ¿Y cómo se ha distribuido esa enorme suma? ¿Quedó algo por repartir, que pueda emplearse hoy?

Para contestar estas preguntas no vamos á hacer un estudio en presencia de datos particulares, que poseemos; no vamos á decir una palabra de abusos cometidos, ni de malversaciones probadas, ni de procesos que se incoaron, ni de otros que debieron incoarse, ni de memorias redactadas por respetables ingenieros sobre obras pagadas, y no construidas, ni de escandalosas irregularidades, denunciadas por el obispo de Orihuela, ni de gastos hechos sin autorizacion de nadie, ni del verdadero despilfarro que hubo para recaudar y distribuir aquella suma. No: todo esto lo trataremos en otra ocasion; cuando se haya conjurado el peligro del momento, cuando la razon tranquila pueda hacer un estudio detenido de los hechos, y cuando sin pasion y con calma, podamos señalar responsabilidades, y pedir severos castigos. Por ahora nos basta estudiar la Memoria publicada por la Junta al disolverse; examinar los acuerdos que tomó; estudiar las partidas que en las cuentas aparecen; averiguar si se cumplió la voluntad de los que ofrecieron sus donativos, y ver, si los errores que entonces se cometieron, con voluntad ó sin ella, pueden hoy remediarse, en beneficio de los que lloran una nueva desgracia.

En la referida Memoria se echa de ver, en primer término, que la Junta de senadores y de diputados acordó la distribucion de las siguientes cantidades para reparacion de templos:

- 68.027'97 pesetas en la provincia de Murcia.
- 274.820'76 idem id. de Almería.
- 42.192'53 idem id. de Alicante.

385.041,26 en las tres provincias.

Ante este dato, lo primero que se ocurre preguntar es si estuvo en el ánimo de los que dieron generosamente una limosna para socorrer á los inundados, que su dinero se emplease en reparacion de templos.

Evidentemente que no. El socorro que se daba era para los desgraciados que habian perdido su casa, su tierra y su familia; para aquellos á quienes amenazaba la miseria despues de la espantosa catástrofe; para los que acosados por el

hambre, sin ropas con que cubrirse, y sin casa donde albergarse, andaban errantes por aquellos inmensos cenagales; no para reedificar iglesias, que el Estado tiene el deber de conservar; no para adquirir ornamentos sagrados, que se adquieren con otros medios y en otra forma.

¡Y si esa considerable suma de 385041 pesetas se hubiese invertido, al menos, en reparar desperfectos causados por la inundacion! Pero ni aun eso. Se gastaron grandes cantidades en iglesias de pueblos, donde ni siquiera llovió la noche de la catástrofe, y se emplearon algunas sumas en fundir campanas y recomponer relojes.

En la provincia de Almería, segun datos exactísimos, solo sufrieron las consecuencias de la terrible inundacion dos pueblos; Cuevas y Huerca Overa: el primero de los cuales, cuyos perjuicios se apreciaron en 16 millones de reales, solo recibió de la Junta 70.000 pesetas. Pues bien, en esa provincia, la Junta de Socorros gastó en reparaciones de templos la considerable suma de 274.820'76 pesetas; Mas de un millon de reales!

Es indiscutible, es evidente, que esas 385.041,26 pesetas, que se gastaron, bien ó mal, en ese objeto, segun resulta de la referida Memoria, se gastaron contra la voluntad de los donantes, entre los cuales pudo haber, ó hubo sin duda alguna, muchos que pertenecian á otras regiones.

La limosna se dió para socorro de los inundados; para indemnizar á los que habian perdido sus cosechas; para remediar á las familias de los que perecieron; para reconstruir las chozas que se hundieron: no para favorecer los intereses del Estado; no para suplir gastos que este tiene siempre el deber de hacer; no para terminar obras que, por incuria ó por lo que sea, estaban abandonadas.

¿Qué hay que hacer en este caso? ¿Cómo se remedia el mal que señalamos? ¿Cómo se repara la injusticia cometida? ¿Cómo? La razon, la equidad, la conveniencia, el decoro nacional, la hidalguia aconsejan de consuno una solucion formal, seria y honrada. Puesto que el Estado utilizó los bienes de los pobres en practicar obras, que á él solo corresponden, que el Estado los reintegre á esos pobres, y que los reparta entre los que hoy sufren y lloran. Se apoderó de lo que no era suyo; puso su mano en aquello que tenia un objeto determinado y sagrado; pues que lo devuelva, que con esto hará una obra justa y meritoria.

Y cuanto decimos de los fondos invertidos en reparar iglesias, campanas y relojes, lo decimos tambien de los que se emplearon en obras, que deben correr de cuenta del Estado, como canales, caminos, puentes, nuevos cruces para los rios; lo decimos de aquellos que se aplicaron al mejoramiento de fincas y á la comodidad de ciertos propietarios, que quisieron convertir la suscripcion nacional para los inundados en una grosera especulacion.

A la prensa politica que tomó la iniciativa en aquella gran obra de caridad; á la prensa, á la cual deben principalmente aquellos pueblos los socorros que recibieron; á la prensa, que siempre inicia las grandes ideas, y que siempre coadyuva á las grandes acciones, sometemos este pensamiento, inspirado por el deseo de remediar grandes males, y apoyado por la justicia. Si lo acoge, si lo defiende, si consigue que se le dé forma en el Parlamento, habrá realizado un nuevo acto generoso, por el que nuestros infortunados hermanos de las provincias de Levante le deberán nueva é inmensa gratitud.

(Globo.)

DIMES Y DIRETES.

Eramos muchos los que lo deciamos hace tiempo:

«El partido izquierdista no podrá vivir hasta que expulse la solitaria que le tiene amarillucho y enteco.»

«Así como hay personas que prefieren los feroces garbanzos al culto faisán trufado, hay gentes á quienes la democracia se les indigesta.»

«Los izquierdistas tienen dentro de sí la democracia como se tienen la solitaria á costa de la salud y quizás de la vida.»

Y ya ven ustedes como ha resultado cierto.

La izquierda en su última reunion ha acordado dejar en un portal el titulo de «partido monárquico-democrático» y vestirse para lo sucesivo el traje de «partido liberal reformista.»

Es decir, que ha saltado la solitaria.

Pero observen ustedes si es esto raro: Ha expulsado la solitaria despues de muerto.

Este cambio de ropa se repite, sin embargo, por ciertas personas en muchas ocasiones.

Hay bailes donde para dar al escándalo cierto barniz de educacion y buenas formas sociales, no se permite la entrada sino á los sujetos que lleven traje de sociedad; por lo menos levita y sombrero de copa.

Esto... pone en un apuro al calavera de americana y hongo, que tiene que apelar á una extratagema tan vulgar como inocente.

Un amigo ó un preñero á quila ó presta un sombrero alto y una chaqueta con faldones, y el calavera tiene ya franca la puerta sin dejar ni su condicion, ni su carácter, ni su espíritu revoltoso.

Estas puerilidades han creado en España el tipo del chulo elegante.

Pero ¿quién es el que no le descubre bajo el frac y el gibus?

Aunque los izquierdistas (á quienes por cierto no dedico el símil), corren un riesgo con esto

El de que nosotros no los conozcamos.

Y el de que en ciertos sitios los conozcan y digan que son los mismos perros con diferentes collares.

Si se hubieran esperado unos dias hubieran estado muy en carácter.

Podrian haberse ido al Prado á pasear junto á la fila de coches y á decir:

Soy liberal reformista. ¿Me conoce?»

Ellos hacen bien.

Entre agradar al país y agradar á sus gobernantes, es preferible lo último, desde que el país se ha propuesto no ocuparse de estas cosas.

No hay más sino que habiendo sido condescendientes una vez, tendrán que serlo, otra, y luego otra, y otra hasta lo infinito.

—Quitense ustedes la democracia, — les han dicho, y se la han quitado.

Luego les dirán:

—Quitense ustedes la aficion al Código del 69. Y se la quitarán por complacencia.

—Ahora quitense ustedes lo de reformistas.

—¡Vamos! ¡Ya está quitado!

—Pues ahora quitense ustedes lo de liberales.

—¡Ea fuera lo de liberales, ¿que hacemos ahora?

—Ahora comparense ustedes con Cánovas y verán como se le parecen.

Es que en materia de ideas nuevas, tantas nos hemos quitado que ya estamos an cueros.

—Pues eso es lo que llevan ustedes perdido. Porque Cánovas se ha quedado con la ropa que tenia y ustedes hoy están sin ropa.

Y así es la verdad

Los izquierdistas acabarán por no poder salir á la calle para no esperar á que un guardian los lleve á la prevencion por ir enseñando las formas.

Y ¡jojo con el titulejo! Porque ellos parece que han querido decir algo, pero no dicen nada, siguiendo en esto la costumbre de estos tiempos.

No parece en efecto, sino que los partidos se parecen á ciertos establecimientos que para llamar parroquia no hacen más que pintar la portada hoy de un color, mañana de otro, y variar el rótulo de la muestra; hoy «La confianza,» mañana «El ramillete,» y sin vender el género.

¡Liberales-reformistas!

¿Qué partido no puede llamarse liberal reformista sin detrimento de sus propósitos y sin menoscabo de sus ganancias?

Reformista es Cánovas, que se propone ofrecernos reformando á don Francisco Tadeo Calomarde.

Reformista es Sagasta, que analizado resulta un Cánovas traducido al Himno de Riego.

Reformista es Posada, que ha querido

darnos un jarabe mitad O'Donnell y mitad Martos.

Pidal es un carlista reformado, y Bercera un patriota *travesti*, y el duque de la Torre un político con remonta, y...

En cuanto á la palabra *liberal*, ya parece que se emplea como el unguento blanco, así es que tenemos hoy, liberales conservadores y liberales dinásticos y liberales reformistas; de todo, en fin, menos de lo que más necesitamos: liberales.

Lo que con el cambio han hecho los izquierdistas, ha sido perder la única camisa que tenían, el único traje que les hacia simpáticos, el traje simpático á las sociedades modernas; lo que tenían de demócratas.

Pero... ¡allá ellos!

El que más desnudo ha quedado es don Cristino, que ciertamente se merecia mejor suerte en sus empresas.

Al salvar la honesta distancia á que se hallaba de la institucion tradicional, decia:

«Y procede de esta manera en interés de la democracia y en interés tambien de la monarquía (grandes aplausos).»

Yo no sé como se ha portado la monarquía con el señor Martos, porque no me entero de esas cosas.

Pero sé que los que daban los *grandes aplausos* se han sacudido de democracia á los pocos dias, sin tener en cuenta el interés del ilustre orador.

¡Anda! ¡Cria cuervos!

ANDRÉS CORZUELO.

LA OPINION.

PALMA 10 DE JUNIO DE 1884.

EL ÚLTIMO REVÉS DEL ZORRILLISMO.

No damos tanta importancia á las palabras pronunciadas y á las que hubiera podido añadir en el Senado nuestro antiguo amigo D. Rafael Cervera á no sobrevenirle el accidente de que dió cuenta el telégrafo y confirman los periódicos recibidos ayer, como al hecho de ocupar un escaño del alto cuerpo colegialador.

El Sr. Cervera que formó en el partido federal, fué uno de los *ciento* que en la sombría madrugada del 3 de Enero votaron la proposición de confianza al ministerio Castelar y uno de los oradores que mas se distinguieron en todas ocasiones por sus ideas de moderacion y sentido práctico.

Tenia por tal motivo su puesto natural entre las eminencias que se agruparon al rededor del estadista insigne á quien nadie ha escudido hasta el presente en patriotismo: pero sea que despues de haber abandonado como muchos otros sus irrealizables ideales, quedara perplejo y vacilante, sea que llegase á creer que por los procedimientos que rechazaba el posibilismo podia lograrse mas facilmente el triunfo de la república, decidiese por fin acompañando á Salmeron, á entrar en aquella discordante amalgama democrático-progresista, tan trabajada desde el primer dia como impopularizada desde que publicó su manifiesto.

Repetidas veces demostramos la absurda union de los hombres que lo suscribieron: y la primera crisis ocasionada por la actitud de Martos y lo mas granado del antiguo partido radical, fué lo que pudieramos llamar el cumplimiento de nuestros vaticinios.

¿Porqué no les siguieron los salmeronianos, que apesar de haber podido aprender de su maestro de donde emana el principio de justicia, rechazaban toda lealid, defendian y practicaban el retraimiento y aceptaban por jefe á Ruiz Zorrilla que habia escrito en un folleto célebre que si venian gobiernos mas liberales que los de Isabel II aconsejaria á sus amigos que estuviesen la dinastía? «Yo no lo haré jamás, —añadía— pero tampoco la combatiré.» ¿No bastaba esto, no bastaba el ejemplo que daban las lumbreras del radicalismo que querian la lucha al amparo de la legalidad, y por tal motivo abandonaban á los suyos, para decidir á los hombres cuya primera conversion fué al abandono de las ideas federales.

Sin embargo, la misma cuestion ó parecida, es, segun parece, la que ha determinado, tardamente por cierto para que sea honrosa, la retirada de aquel núcleo inteligente, del partido que capitanea Zorrilla.

Difícilmente podrán defenderse los nuevos disidentes del partido progresista—

democrático de los cargos que á la crítica cuadre hacerles; porque si el retraimiento fué la causa del disentiimiento que motivó la retirada de la junta directiva del partido, segun en un comunicado hizo público el Sr. Chao, del elemento salmeroniano, ¿como lo elevaron á principio de conducta desde la fecha del manifiesto de Abril y lo obedecieron apesar del ridiculo en que cayó, de nuestros argumentos irrefutables, del criterio de los que habiendolo defendido lo abandonaron y de la opinion de los periódicos menos sospechosos? Si á la legalidad querian ir, como han ido presentando á Cervera como dieron lugar con su silencio á que se les creyera que instigaron ó cooperaron para llevar á cabo el movimiento insurreccional de Badajoz? Verdad es que se dijo por entonces que Salmeron no ocultaba su disconformidad: pero aun así, ¿como reprobar aquel hecho grave cuando á él se encaminaban todos los actos de Zorrilla, las corrientes del partido, cuantos documentos circulaba y la tontería del ostracismo voluntario, que, si tenia algo de magostoso y viril en Victor-Hugo que recordaba su sentencia de muerte desde Jersey achicaba la estatura de los que pudiendo residir impunemente en cualquier rincón de la madre patria, parodiaban tan infelizmente al autor de *Napoleon el chico*? Y si en todo eran oídos ¿a qué móvil de actualidad obedece su separacion del zorrillismo y su rebeldía á los acuerdos de la Junta del partido publicados por *El Porvenir*, su órgano oficial? Una de dos: ó Zorrilla ejercia sin intervencion ni contrapeso la dictadura, y en este caso Salmeron y los suyos no eran sino figuras decorativas, ó del acuerdo de ambos emanaban las disposiciones, lo cual hace á unos y otros igualmente responsables.

Llevan pues la peor parte en el asunto los salmeronianos, por mas que nosotros, si hubiéramos de tributar algun aplauso, lo reservariamos para los que habiendo defendido largo tiempo una mala causa reconocen por fin su error viniendo á vivir á nuestro lado en la atmósfera de la legalidad y proporcionándonos la mayor de las satisfacciones, cual es la de demostrar que entre todas las fracciones de la democracia, fué nuestro partido el mas previsor y advertido, y que fuera de los principios que sustentamos y de la conducta que seguimos nada hay tan realizable ni tan eminentemente democrático.

Queda aun, es cierto, para protestar de nuestras palabras, la reliquia de la intransigencia ante la cual se postra el lastre de menos importancia del refractario zorrillismo: pero, ¿puede nadie creer que ha de permanecer mucho tiempo de este modo? Ni lo suponemos siquiera: y así como con la partida de Martos y los suyos sufrió el primer descalabro, y con la disidencia de los amigos de Salmeron ha sobrevenido el segundo, fácil será que continuen las deserciones, y que á Zorrilla, si es formal en sus promesas, no le quede mas recurso que aconsejar á sus amigos que apoyen á D. Alfonso, tod vez que es casi seguro que han de suceder al gobierno actual *gobiernos mas liberales que los que tuvo su madre*, para no emplear otras palabras que las que escribió el *ilustre desterrado*.

Han de proveerse en el pueblo de Manacor, segun leemos en el *Boletín Oficial*, dos plazas de estanquero, vacantes por cesantía de los que las desempeñaban, las cuales deben ser solicitadas en el plazo de ocho dias contados desde el sábado último.

Los Ayuntamientos de Algaida, Costitz y Binisalem anuncian la subasta para el arriendo ó venta libre de los derechos de consumo correspondientes al próximo ejercicio económico.

La Administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia hace presente á los Sres. Alcaldes y Administradores, Depositarios de Mahón é Ibiza, haber llegado la época de la formación del padrón correspondiente al Impuesto equivalente á los de la Sal, para el próximo ejercicio económico, á cuyo efecto se citan y recomiendan las disposiciones que rigen en la materia.

Los Ayuntamientos de Lloseta y Puigpuent ma ufiestan tener expuesto á efectos de reclamacion el reparto de la Contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería correspondiente al próximo año económico.

Por la fiscalía militar correspondiente se emplaza á Matro Ferrer, natural de Ibiza, procesado.

En el vapor de hoy sale para Barcelona nuestro muy querido amigo el pintor D. Juan Bauzá, portador á aquella ciudad del cuadro que para su Universidad ha pintado.

Nosotros estamos convencidos de que el Sr. Bauzá ha de alcanzar entre los catalanes el justo triunfo que entre sus paisanos ha conseguido.

En la sesion de ayer, el Ayuntamiento acordó que todos los impresos y efectos de escritorio que necesita nuestra corporacion municipal sean subastados en lugar de darse por administracion, como hasta el presente se habia hecho.

Nos parece bien la medida, pues seguramente, esto hará más económico este capitulo de gastos.

La importante cosecha de patata que hace algunos años daba notable producto á los labradores de la Puebla, este año á consecuencia de enfermedad hasta ahora desconocida, se ha perdido casi toda.

Llamamos la atencion de la Junta de Agricultura, industria y Comercio acerca este hecho, para que estudie las causas que lo producen, y que tan grave perjuicio ocasionan á los propietarios y cultivadores de aquel importante pueblo.

En la sesión extraordinaria celebrada ayer noche por el Ayuntamiento se aprobó el proyecto de presupuesto que la Comision de Hacienda habia firmado, salvo pequeñas variaciones.

En él los Sres. Marroig y Rosich, individuos de dicha comision proponen señalen 2.500 pesetas para funciones religiosas y civiles.

Al ir á votar este capitulo, algunos curiosos observaron que los Sres. Marroig y Serra salieron del Consistorio y que habian dejado de asistir los Sres. Rosich, Estade y demás federales y radicales.

Pero ¿qué fué de aquellas manifestaciones anti-católicas de alguno de estos señores y de aquél empeño en que no se invitase un céntimo en pagar gastos de iglesia?

¿Es que ya se han convertido al catolicismo?

¿Qué se hizo Pepe Estade?

Los Serras y los Marroig.

¿Qué se hicieron?

¿Qué fué ya de tanto hablar.

Y de aquél puritanismo.

¿Que tuvier n?

Suponemos que alguno de sus órganos en la prensa sabrá decirnoslo.

¡Y qué buenos misioneros son esos conservadores! Han logrado convertir á hombres de convicciones tan arraigadas.

¡Milagro! Milagro!

El vapor-correo *Menorca* salió ayer tarde á las seis para Mahón, conduciendo la correspondencia pública y pasajeros.

Por el gobierno de la Provincia se recuerda á varios Ayuntamientos el deber de contestar á la circular que les fué remitida el dia 7 de Mayo último referente al descubrimiento en que se hallan con la Hacienda por las cantidades y años que se detallan en el citado documento.

Por replicatorio del Alcalde de Antequera se publica en el periódico oficial una requisitoria para proceder á la busca de una jaca cerrada, pelo negro menos de la marca sin hierro, una raya blanca por la cara, el bezo blanco, calzada de las patas, una mas que otra y entera, que le fué robada el dia 30 de Mayo último al Excmo. Señor Don Antoni Ba de Aguilar.

El dia 20 del actual en la Alcaldía de la ciudad de Alcedia se verificará la segunda subasta para enagenar algunos pinos que han quedado sin aprovechar en el monte denominado de San Martín y fueron subastados en 30 de Marzo último.

Se han circularo las órdenes oportunas para proceder á la captura de los presos Isidro Martí Ferrer y José Juliá Roig, fugados de la cárcel de Barcelona.

Durante la tercera decena del mes de Marzo últimos, el Juzgado municipal de la Catedral registró 34 nacimientos y 16 defunciones. De los primeros 15 varones y 15 hembras fueron legítimos y 2 varo-

nec y 2 hembras naturales y de los fallecidos 11 fueron varones y 5 hembras.

Por las factorías militares de esta plaza se anuncian subastas orales para la venta de una jania cuadra para conducción y embarque de caballos, setenta y una bagas, treinta y cuatro kilogramos de hierro y diez y seis kilogramos de trapos de hilo todo declarado inútil.

Leemos en un colega que desde el día primero del mes actual se ha cambiado la elaboración y forma de la ración de pan que se suministra á la tropa.

Por la guardia civil del puesto de Mahón han sido detenidos dos sujetos sobre los cuales recaen sospechas de ser los autores del asesinato cometido hace pocos días en Villacarlos.

Por la Dirección General de Instrucción Pública ha sido nombrado Secretario de la Junta Provincial del ramo en esta provincia D. Tomás Forteza, conocido literato, Maestro de primera enseñanza, Preceptor de Latinitad y Humanidades y Licenciado en Filosofía y Letras.

Este nombramiento ha sido recibido con agrado por los profesores de enseñanza oficial de esta provincia.

Dice el *Isleño* que corre como muy válida la voz de haber fracasado el proyecto de empresa formada para contratar una compañía de ópera que actuase en nuestro Teatro Principal durante el próximo invierno, atribuyendo e te contrario tiempo á haberse negado la Comisión provincial ó la Diputación á sancionar el sub-arriendo de dicho Teatro que para el fin indicado se intentaba.

Anteayer por la tarde se cometió un robo de bastante consideración en una casa de la calle del Conquistador, mientras los amos se hallaban en el campo y la criada había salido á paseo. Parece que los ladrones forzaron todas las puertas y lo mismo los cajones que registraron sus cómodas y otros muebles, llevándose muchas alhajas y unos cinco mil reales en dinero.

Se practican averiguaciones para descubrir á los autores de este delito sin que hasta el presente haya podido inquirirse quienes sean.

Durante las dos últimas semanas han ingresado en la Caja de ahorros y Monte de piedad de las Baleares 9.440 pesetas por 128 imposiciones de las cuales 21 son primeras.

Se han verificado 4 reintegros que importan 1.150.23 pesetas y se han otorgado 163 préstamos que ascienden á 3.992.25 pesetas habiéndose cancelado 182 por 2.704.50 pesetas.

Por referirse á un paisano nuestro copiamos lo que del señor Oliver dice un periódico de Madrid:

«Dicho Sr. (el señor Oliver) recibió ayer un anónimo diciéndole que si quería recobrar los objetos robados en la calle de Lope de Vega, casa del Sr. Bonardi, podía recogerlos en el bosquecillo del Canal, pasado el ponton que hay por aquel sitio, y junto á uno de los primeros árboles, que se distingue de los demas por estar casi seco. En prueba de la autenticidad del aviso, enviaron con el anónimo una lámina de deuda municipal, corriente, que figuraba entre las robadas.

Pero los ladrones ponían dos condiciones para entregar los efectos: primera, que debía irse á recogerlos despues de los doce de la noche; que habia de ser precisamente el señor Oliver quien debía ir por ellos, solo, ó á lo mas acompañado de una persona, que podía ser el alférez Gonzalez.

Y en efecto, á la una de la noche, el señor Oliver con uniforme de jefe del cuerpo que manda, y el Sr. Gonzalez, de paisano, bajaron en un coche hasta el ponton. Pero al atravesarlo á pié, fueron objeto de cuatro ó cinco disparos, que, por fortuna, no les alcanzaron, siguiendo adelante á pesar de ello, revolver en mano, hasta llegar al árbol designado. Un cabo y un individuo del resguardo de consumos acudieron al oír los disparos, poniéndose á las órdenes del Sr. Oliver. Desde aquel momento ya no se repitieron los tiros, pudiendo recoger los efectos robados, que contra lo que debía temerse, despues de la agresión, estaban efectivamente al pié del árbol.

Consistian en varios cuadros de bastante mérito arrollados, y un saco contienien-

do alhajas de valor.

Es un servicio que revela tanto valor como celo en los señores Oliver y Gonzalez.

Presúmese que los ladrones, por temor á ser descubiertos, han renunciado á vender los objetos robados, y los han aprovechado utilizándolos como cebo para tender una asechanza al Sr. Oliver, que, por fortuna, ha salido ileso.»

La Real Academia de medicina y cirugía de Palma de Mallorca, vacunará gratuitamente en Montesión el miércoles próximo á las 4 de la tarde.

CORREO.

CÉDULAS PERSONALES.

La *Gaceta* publica la instruccion y tarifa para la imposición, administración y cobranza del impuesto de cédulas personales.

Segun dicha instruccion, hay 11 clases de cédulas.

Los que paguen anualmente más de 5.000 pesetas por una ó varias cuotas de contribucion directa, escluyendo los recargos, ó los que disfruten un haber anual de 30.000 ó más pesetas, por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de corporaciones, de empresas ó particulares, tendrán obligacion de sacar cédula de 100 pesetas.

De 75 pesetas los que paguen por conde 3.001 á 5.000 ó disfruten de 12.501 á 29.999.

De 50 pesetas los que paguen de 2.501 á 3.000 ó disfruten de 10.001 á 12.500.

De 25 pesetas los que paguen de 2.001 á 2.500 ó disfruten de 6.501 á 10.000.

De 20 pesetas los que paguen de 1.501 á 2.000 ó disfruten el sueldo de 4.001 á 6.500.

De 15 pesetas los que paguen de 1.001 á 1.500 ó disfruten de 3.501 á 4.000.

De 10 pesetas los que paguen de 501 á 1.000 ó disfruten de 2.501 á 3.500.

De 5 pesetas los que paguen de 301 á 500 ó disfruten de 1.251 á 2.500.

De 2.50 pesetas los que paguen de 25 á 300 ó disfruten de 750 á 1.250.

De una peseta los que paguen cuotas que no lleguen á 25 pesetas ó perciban haberes menos de 705.

De 50 céntimos para jornaleros y sirvientes y para las mujeres é hijos de ambos sexos mayores de 14 años, siempre que unas y otras no estuviesen obligados á obtenerla de clase superior por otro concepto.

Y para las mujeres é hijos de familia de ambos sexos, cuyos maridos ó padres estén obligados á obtenerla de alguna de las clases superiores, si ellos no lo están tambien por otro concepto.

Por razon de alquileres de fincas que no se destinen á industria fabril ó comercial pagarán:

En Madrid por alquiler de 7.500 pesetas ó más cédula de 100 pesetas; de 5.001 á 7.499, de 75; de 3.501 á 5.000, de 50; de 2.501 á 3.500, de 25; de 2.001 á 2.500, de 20; de 1.501 á 2.000, de 15; de 1.001 á 1.500, de 10; de 751 á 1.000, de 5; de 501 á 705, de 2.50; de 251 á 500, de una peseta de 150 ó menos, 0.50.

En las demás capitales de provincia de primera clase los que paguen un alquiler de 5.001 pesetas ó más sacarán cédula de 100 pesetas; de 4.001 á 5.000, de 75; de 3.001 á 4.000, de 50; de 2.001 á 3.000, de 25; de 1.501 á 2.000, de 20; de 1.001 á 1.500, de 15; de 501 á 1.000, de 10; de 301 á 500, de 5; de 251 á 300, de 2.50; de 126 á 250, de una peseta, y de 125 ó menos, de 0.50.

En las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes, los que paguen de alquiler 4.500 pesetas ó más, sacarán cédula de 100 pesetas; de 3.001 á 4.500, de 75; de 2.001 á 3.000, de 50; de 1.501 á 2.000, de 25; de 1.001 á 1.500, de 20; de 751 á 1.000, de 15; de 251 á 750, de 10; de 201 á 250, de 5; de 151 á 200, de 2.50; de 101 á 150, de una peseta, y de 100 ó menos, de 0.50.

En las poblaciones de más de 12.000 á 20.000 habitantes, los que paguen por alquiler 4.001 pesetas ó más, sacarán cédula de 100 pesetas; de 2.501 á 4.000, de 75; de 1.501 á 2.500, de 50; de 1.251 á 1.500, de 25; de 1.001 á 1.250, de 20; de 751 á 1.000, de 15; de 251 á 750, de 10; de 151 á 250, de 5; de 101

á 150, de 2.50, de 76 á 100 de una peseta, de 75 ó menos, de 0.50.

En las poblaciones de más de 5.000 á 12.000 habitantes, los que paguen por alquiler 3.501 pesetas ó más sacarán cédula de 100 pesetas; de 2.501 á 3.500, de 75; de 1.501 á 2.500, de 50; de 1.001 á 1.500, de 25; de 751 á 1.000, de 20; de 501 á 750, de 15; de 151 á 500, de 10; de 126 á 150, de 5; de 101 á 125, de 2.50; desde 75 á 100, de una peseta, y de 75 ó menos, de 0.50.

En las poblaciones de 5.000 ó menos habitantes, de 3.001 pesetas ó más de alquiler, pagarán cédula de 100; de 201 á 3.000, de 75; de 1.001 á 200, de 50; de 751 á 1.000, de 25; de 501 á 750, de 20; de 301 á 500, de 15; de 251 á 300, de 10; de 126 á 250, de 5; de 96 á 125, de 2.50; de 51 á 75, de una peseta, y de 50 ó menos, 0.50.

Sobre los precios marcados en cada una de las clases de cédulas, podrán imponer los ayuntamientos un recargo que no podrá exceder del 50 por 100.

Los que se hallen comprendidos en dos ó más categorías, estarán obligados á obtener la cédula de clase superior entre las varias que les correspondan.

Los militares y sus asimilados que no estén en situacion de retirados se proveerán de cédula de novena clase, ó sea de 2.50 pesetas, excepto aquellos á quienes les corresponda de clase superior por otro concepto, quedando libre en el primer caso de recargos municipales.

EL SEÑOR COMENGE.

En la seccion segunda de lo criminal de esta audiencia se ha verificado ayer á la una, la vista de la causa seguida contra nuestro querido compañero en la prensa D. Rafael Comenge y Dolmau, por la publicacion de un artículo en el periódico *El Progreso*, titulado *Diálogo entre Milton y Cowley*.

Presidia la sala el magistrado D. Manuel Vicente Garcia.

El fiscal de S. M., Sr. Melchor, ha sostenido la acusacion: ha defendido al Sr. Comenge, D. Laureano Delgado, pasante del conocido juriconsulto D. Eugenio Montero Rios.

Muchos amigos y compañeros del señor Comenge han acudido á saludarle.

La vista, celebrada á puerta cerrada, ha terminado á las tres y media, sin que podamos dar hoy á nuestros lectores más detalles por lo privado del acto y la esquisita vigilancia que se ha observado para que los periodistas no pudiesen recoger ninguna impresion; no obstante el Sr. Comenge salia muy satisfecho de la defensa del Sr. Delgado, al mismo tiempo que este del razonado informe del fiscal de S. M., Sr. Melchor.

Parece que el Sr. Comenge ha expuesto en su defensa, algunas aclaraciones sobre el artículo denunciado.

El Sr. Comenge ha sido conducido á la vista en un coche particular, acompañado de su señor padre, del Sr. Luna, secretario del director de la cárcel, y del defensor Sr. Delgado.

Le deseamos con toda sinceridad un fallo absolutorio.

LA DINAMITA EN BARCELONA.

MAS PORMENORES.

Los periódicos hoy recibidos de aquella capital, contienen extensos relatos acerca de lo ocurrido allí el juéves con motivo de la explosion en la Rambla de Santa Mónica.

Algunos de dichos periódicos dicen que lo que estalló á la puerta del almacen de los Sres. Mas Hermanos, fué una especie de granada de hierro, y que se calcula habria sido llenada de pólvora.

Los cascós que se encontraron indicaban que debió construirse *ex profeso*, aprovechando algun envase ó recipiente de hierro fundido, al cual se habia acomodado una boca que se sujetaba por medio de una rosca, y en ella debió colocarse la mecha que humeaba en el momento en que el infeliz jóven advirtió la presencia en aquel sitio de aquel bulto que debia causar su muerte de una manera tan desastrosa.

Por algunos trozos de plomo que tambien se encontraron, se sospecha que los autores de este atentado criminal debieron servirse del plomo derretido para llenar algunos huecos que quedarían entre el envase y la pieza de hierro que le añadieron para formar una boca suficientemente estrecha para dar paso á la espoleta.

La granada fue colocada en la entrada del almacen al pié del despacho particular de los jefes de la casa, y arrojada al tabique de madera detrás del cual tiene

su sillón uno de los gerentes. La granada, al explotar, rompió en mil pedazos el tabique y el sillón indicado, aparte de otros diferentes objetos, abriendo en el suelo un hoyo.

El sujeto que pasaba por aquel sitio era un jóven de quince ó diez y seis años, el cual vió en el suelo un pañuelo que envolvía algun objeto. Del paquete envuelto salia humo, y como la puerta del almacen estaba abierta, dió aviso á las personas que estaban en el interior. En seguida el jóven se agachó para coger el pañuelo, y un estallido horroso se oyó entonces volando materialmente por los aires el cuerpo del desgraciado jóven, que quedó hecho pedazos.

Uno de los periódicos locales hace notar que algunos meses antes uno de los hermanos Mas fué objeto de un atentado, de que por fortuna salió ileso.

Lo que está fuera de duda—añade—es que el hecho se realizó con entera premeditacion.

Entre las personas detenidas figura un individuo que acompañaba á la victima en el momento de la explosion. Ambos regresaban de la estacion de Villanueva, donde se dedicaban á trasportar los equipajes de los viajeros.

La opinion general, segun el *Diario de Barcelona*, atribuye el hecho á una venganza.

Durante todo el día se formaron grupos numerosos en el lugar de la ocurrencia, de los cuales salian gritos de indignacion contra los autores del criminal atentado.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9 á las 5 t.

El Congreso se constituyó. Los republicanos han protestado respetuosamente contra el juramento.

Hay desórdenes en Irlanda; se ha rendido Berges.

4 p 61.50.

Madrid 9 á las 7.30 t.

El Congreso reelegirá la mesa; juran 344 diputados.

El Sr. Labra promete por su honor.

Los Sres. Muro y Baselgas juran.

E Conde de Toreno en su discurso de gracias ha ofrecido imparcialidad y el estricto cumplimiento del Reglamento.

Madrid 9 á las 7.30 t.

Se ha mandado orden al Comandante de la Escuadra de Instrucción para que haga preparativos para recibir á los Reyes, se cree que se embarcarán á primeros de Julio.

Madrid 9 á las 7.30 t.

Se espera una sentencia absoluta para el Sr. Comenge.

El Sr. Montero Rios ha pedido al Congreso que se le proclame, se cree que intervendrá en la discusion del mensaje.

Madrid 9 á las 10.30 n.

Francia ha aplazado por algunos días la reunion.

Ayer ha habido desórdenes en Roma y gritos anti clericales. La tropa cargó á los alborotadores disolviéndolos y haciendo numerosas prisiones.

En las elecciones municipales triunfaron candidatos católicos.

Madrid 9 á las 10.39 m.

Se ha recibido en el Ministerio de Estado el tratado de comercio entre España é Italia.

El Sr. Comenge ha sido absuelto.

Los fusionistas han acordado combatir el mensaje.

CIRCULO MERCANTIL.

4 p interior contado, 61.65

Id. id. fin corriente, 61.75.

Id. id. próximo, 60.00.

4 p amortizable, 74.10.

Empréstito de Cuba, 91.00.

Banco de España, 278.50.

Paris 4 p interior contado 61.12.

Palma 4 p 61.70.

Barcelona 4 p 61.47.

Colonias 51.87.

BANCO HISPANO COLONIAL. Anuncio.

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupon núm. 16 de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá a su pago desde el expresado día, de 9 a 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudio, núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y C.ª

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pts. que cada uno de ellos presenta, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que desean cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad deberán presentarlos a los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 Julio y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados el lunes y martes de cada semana a las horas expresadas.

Barcelona 3 de Junio de 1884.—El Secretario General, Aristides de Artiñano.

Celebrado en este día, con asistencia del notario D. Luis G. Soler y Piá, el sorteo de amortización de 6.000 Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, según lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 12 de Junio de 1884 han resultado favorecidas las bolas núms. 227, 313, 354, 612, 701, 744, 812, 915.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los núms. 227, 313, 354, 612, 744, 812, 915 y en el segundo millar los Núms. 1227, 1313, 1612, 1701, 1744, 1812, 1915 y así correlativamente en los restantes de los 750 de la emisión.

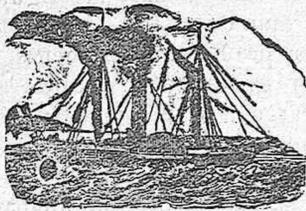
Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Julio próximo, a percibir las 500 pts. importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Hipotecario de España; en Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza, en París en el Banco de París y de los Países Bajos; y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y C.ª

Barcelona 3 de Junio 1884.—El Secretario General, Aristides de Artiñano.

COMPañIA CURTIDORA é Industrial.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del art. 9 de los estatutos de esta Sociedad se avisa a los señores accionistas el pago del 10 dividendo pasivo de un 5 por 100 del valor nominal de las acciones que se servirán hacer efectivo en las oficinas de la sociedad del 20 al 25 del corriente.

Palma 3 Junio 1884.—El Administrador, Cosme Bauzá.



VIAJE Á ARGEL.

El vapor trasatlántico español

MARIA

Saldrá del puerto de Palma para el de Argel el miércoles 11 de Junio a las 4 de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha Palacio 26.

EMPRESA MALLORQUINA de Vapores.

El vapor

JAIME II

saldrá para Barcelona con la correspondencia pública todos los Martes a las cinco de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha Palacio 26.

CURACION SIN OPERAR

CANCER

en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, etc., Llagas, Ulceras, por antiguas que sean.—Curacion radical con el Especifico Americano TOMPSON.—Frasco 50 reales.—Exito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro a F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

17

Casa de Huéspedes.

Una familia natural de esta ciudad, ha abierto una casa de pupilos en Barcelona calle de Tallers n.º 54—2.º piso, donde dará esmerado trato a todas las personas que gusten utilizar sus servicios. Son muy arreglados los precios de pupilaje.

VENTA

Se vende un carroton de nueva y elegante construcción, con todas las comodidades apetecibles incluso máquina, y un caballo de cuatro años de mediana estatura, con todas sus guarniciones; dicho caballo y carroton estarán de manifiesto en la calle de los Olmos núm. 142 donde podrán informarse y tratar de su ajuste.

Para S. JUAN DE PUERTO-RICO y CÁRDENAS, saldrá a mediados de Junio, el bergantin goleta

MERCEDES

admitiendo un resto de carga a flete para cualquiera de dichos puntos.

Informará a bordo, su capitán Don José Ripoll.

LA CORDELETA ESPAÑOLA en liquidacion.

En cumplimiento del art. 241 del Código de Comercio, esta Sociedad a pasado a todos sus accionistas un estado de las mismas pertenecientes al mes de Mayo, si alguno de aquellos señores no hubiese recibido, sirvase avisarlo y se le facilitará enseguida.

Por La Cordelera Española en liquidacion El Presidente de la Comision liquidadora, Antonio Pomar.

Buena finca.

A voluntad de su dueño se vende una porcion de terreno en muy buen estado de cultivo, de 18 cuarteradas de superficie, poblado de almendros, con casa rústica y urbana, huerto y jardin, distancia de Palma unos 4 Kilómetros y situada en el llano de S. Lorenzo.

Para mas informes en esta imprenta darán razon.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica a Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquin Fiol y Bauzá.

Se vende a cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada. y sin amueblar a precios muy baratos. Se sirven comidas a precios convenientes. Trato esmerado y económico. 94

Venta de Cal de 1.ª calidad.

La encontrarán en el Horno de San Jeroni, a 2 reales quintal en Binisalem.

Pérdida de dos bueyes.

Plaza de San Jordi, término de Palma, predio ca Solié, darán razon y pagarán los gastos que sean.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso especifico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SU PRIMANDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarse, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este especifico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE

Se expende únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGÉ, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará a las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

Casa Planells. Sindicato 59.

Esta antigua casa ofrece al fumador los mejores papeles para cigarrillos, para ello no escasee ningun gasto. Bajo la marca Negra e depende el sin competencia, papel de TABACO HABANO y FILIPINO de fabricacion alemana.

Pildoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre a mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el ún co purgante que se puede tomar a todas horas; puede graduarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la mas perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin ofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina a la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojeo, sangrado, desangre ó escarce de salencia, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elizir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta a los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores acinerosos como «x-tens», recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RA CIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, lagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina a la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

19

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

GABINETE DE PEDICURO

DE NICOLAS PERELLO

Odon Colom, núm. 36, piso 1.º

Estraccion de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones, y toda suerte de allosidades sin ningun dolor ni uso de instrumento cortante.

Curacion pronta y radical de los uñeros y deformaciones de las uñas por un procedimiento especial.

Horas: de las ocho a las dos, y por la tarde de las tres a las seis.

Pasa a domicilio de las personas que lo soliciten.

Honorarios módicos y convencionales.

La curacion de los uñeros no se paga hasta despues de su completa curacion.

La mejor garantía es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza.